# **INFORME** de Comisario
## Ejercicio económico **2015**

***A los Señores Accionistas:***
***BEAUSLIM S.A.***

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y de la nominación de Comisario de **BEAUSLIM S.A.**, presento a Ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad de la información en los estados financieros.

Como parte de la revisión he analizado los estados financieros adjuntos de **BEAUSLIM S.A.**, los mismos que incluyen: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución Patrimonial y el Estado de Flujos de Efectivo, por el año que terminó en esa fecha; y un resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

La Administración de **BEAUSLIM S.A.**, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libre de errores significativos, ya sean debido a fraudes o error, la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad y la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

### *Responsabilidad del Comisario.*

La responsabilidad del Comisario es dar cumplimiento con lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Entidad.

### *Procedimientos de Control Interno.*

Como parte del examen efectuado, he revisado los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación de los estados financieros, en el alcance que consideré necesario, tal como lo requieres las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento.

Con base a la revisión efectuada, considero que la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve al manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos de la entidad.

### *Opinión respecto a los Estados Financieros.*

En mi opinión los estados financieros mencionados en el segundo párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **BEAUSLIM S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con las NIIF.

## *Cumplimiento con Organismos de Control.*

**BEAUSLIM S.A.**, ha cumplido con las obligaciones emitidas y establecidas por los Organismos de Control: Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros.

## *Cumplimiento por parte del Comisario a las disposiciones de Ley de Compañías.*

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones descritas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Ibarra – Ecuador
10 de Marzo de 2016.

**Ing. Vanessa Vera**
Comisario 2016